

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 28/04/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	BSMX
RAZÓN SOCIAL	BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	28/04/2020
HORA	12:15
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	96.32 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

PUNTO I

Presentación del informe del Consejo de Administración respecto a la marcha de la Sociedad, durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2019, incluyendo: (i) los Estados Financieros bajo criterios CNBV e IFRS, a dicha fecha, y (ii) el informe de auditor externo.

RESOLUCIONES

PRIMERA.- "Se tiene por rendido y se aprueba en sus términos el informe que en cumplimiento a lo establecido por el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, presentó a la Asamblea el Consejo de Administración de la Sociedad por conducto de su Presidente, respecto a las operaciones llevadas a cabo durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2019. Agréguese un ejemplar de dicho informe al expediente del acta que de la presente Asamblea se levante."

SEGUNDA.- "Se tienen por presentados y se aprueban en todas y cada una de sus partes los Estados Financieros consolidados de la Sociedad y subsidiarias con criterio CNBV, por el ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, en la forma en que fueron presentados a la Asamblea y publicados en el periódico "El Economista" de esta Ciudad, con fecha 27 de marzo de 2020. Agréguese un ejemplar de los estados financieros al expediente del acta que de la presente Asamblea se levante."

TERCERA.- "Se tienen por presentados y se aprueban en todas y cada una de sus partes los Estados Financieros de Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, elaborados conforme a las reglas y criterio IFRS, con cifras al 31 de diciembre de 2019, solicitando sean enviados a la Securities Exchange Commission (SEC)."

CUARTA.- "Se tiene por rendido y se aprueba el informe del Comisario de la Institución, así como el Informe del Auditor Externo en relación con los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019. Agréguese copia de dichos informes al expediente del acta que de la presente Asamblea se levante."

QUINTA.- "Se aprueban y ratifican expresamente todas las gestiones y los actos realizados por el Consejo de Administración, por el Presidente Ejecutivo y Director General, por el Secretario, por el Prosecretario, Comisario y así como por el Auditor Externo de la Sociedad, en el legal desempeño de sus funciones durante el ejercicio social que concluyó el 31

FECHA: 28/04/2020

de diciembre de 2019, agradeciendo a todos ellos los servicios prestados durante dicho ejercicio social."

PUNTO II

Propuesta y, en su caso, aprobación respecto a la aplicación de resultados.

RESOLUCIONES

SEXTA.- "Se acuerda que toda vez que los Estados Financieros aprobados por esta Asamblea, reportan una "Utilidad Neta" en el ejercicio social de 2019, por la cantidad de \$21,332'045,421.00 M.N. (Veintiún mil trescientos treinta y dos millones cuarenta y cinco mil cuatrocientos veintiún pesos 00/100 moneda nacional) se efectúen las siguientes aplicaciones:

De la Utilidad Neta obtenida en el ejercicio de la Sociedad, en lo individual, se aplique la cantidad de \$1,601'273,847.00 M.N. (Un mil seiscientos un millones doscientos setenta y tres mil ochocientos cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional), a la cuenta de "Reserva Legal".

De la "Utilidad Neta" obtenida en el ejercicio de la Institución, en lo individual, se aplique la cantidad de \$14,411'464,627.00 M.N. (Catorce mil cuatrocientos once millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil seiscientos veintisiete pesos 00/100 moneda nacional) a la cuenta de "Resultado de Ejercicios Anteriores".

La utilidad obtenida en el ejercicio por las subsidiarias de la Institución por la cantidad de \$5,319'306,947.00 M.N. (Cinco mil trescientos diecinueve millones trescientos seis mil novecientos cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional), se aplique a la cuenta de "Resultado de Ejercicios Anteriores".

SÉPTIMA.- "La Asamblea de Accionistas se da por enterada y aprueba la ratificación del fondo de recompra de acciones de la Sociedad, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 56 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores y conforme a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad por la cantidad de \$12,800'000,000.00 M.N. (Doce mil ochocientos millones de pesos 00/100, moneda nacional) y se acuerda que dicho fondo haya provenido de la cuenta de "Resultado de ejercicios anteriores", el cual no excede el saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas".

PUNTO III

Informe del Presidente Ejecutivo y Director General de la Sociedad sobre la marcha del negocio, correspondiente al ejercicio social 2019.

RESOLUCIÓN

OCTAVA.- "La Asamblea de Accionistas aprueba el informe rendido por el Presidente Ejecutivo y Director General de la Sociedad, sobre la marcha del negocio por el ejercicio social 2019, en cumplimiento a lo ordenado por la Ley General de Sociedades Mercantiles."

Agréguese un ejemplar del informe al expediente que de la presente acta se levanta."

PUNTO IV

Informe respecto a la opinión emitida por el Consejo de Administración, sobre el contenido del informe rendido por el Presidente Ejecutivo y Director General de la Sociedad.

RESOLUCIÓN

NOVENA.- "La Asamblea de Accionistas se da por enterada de la Opinión emitida por el Consejo de Administración, sobre el contenido del informe rendido por el Presidente Ejecutivo y Director General de la Sociedad en su sesión celebrada el pasado 23 de abril de 2020."

FECHA: 28/04/2020

PUNTO V

Informe del Consejo de Administración sobre las principales políticas y criterios contables y de información.

RESOLUCIÓN

DÉCIMA.- "La Asamblea de Accionistas se da por enterada y aprueba el documento que contiene las principales políticas y criterios contables y de Información. Agréguese copia de dicho documento al expediente del acta que de la presente Asamblea se levante."

PUNTO VI

Informe respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad en el ejercicio social 2019.

RESOLUCIÓN

DÉCIMA PRIMERA.- "La Asamblea de Accionistas se da por enterada y aprueba el reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales presentada al Servicio de Administración Tributaria en los Anexos de Información Alternativa al Dictamen Fiscal correspondientes al ejercicio social 2019 de la Sociedad."

PUNTO VII

Informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido la Sociedad.

RESOLUCIÓN

DÉCIMA SEGUNDA.- "La Asamblea de Accionistas se da por enterada de las operaciones y actividades relevantes en las que intervino la Sociedad durante el ejercicio social 2019, así como en las correspondientes al Consejo de Administración de la Sociedad. Agréguese copia de dichos documentos al expediente del acta que de la presente Asamblea se levante."

PUNTO VIII

Informe del Consejo de Administración respecto de las actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría y el Comité de Prácticas Societarias, Nominaciones y Compensaciones de la Sociedad, durante el ejercicio social 2019.

RESOLUCIÓN

DÉCIMA TERCERA.-"La Asamblea de Accionistas se da por enterado y aprueba los Reportes Anuales del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, Nominaciones y Compensaciones, respecto de las actividades realizadas durante el ejercicio social 2019, dando cumplimiento a lo previsto en el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores. Agréguese copia de dichos documentos al expediente del acta que de la presente Asamblea se levante."

PUNTO IX

Informe respecto a la renuncia, nombramiento, y en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración Propietarios y Suplentes así como el Comisario, correspondientes a las Series de acciones "F" y "B" representativas del capital social. Determinación sobre sus remuneraciones.

RESOLUCIONES

DÉCIMA CUARTA.- "La Asamblea de Accionistas se da por enterada respecto a la integración del Consejo de Administración y Órgano de Vigilancia de la Sociedad, que se adoptará una vez celebrada la Asamblea Especial de Accionistas Serie "F" que se tiene programada celebrar al término de la presente, misma que es la siguiente:

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 28/04/2020

Independientes Serie "F"

Propietarios

D. Laura Renne Diez Barroso Azcárraga
D. Cesar Augusto Montemayor Zambrano
D. Barbara Garza Lagüera Gonda

Suplentes

D. Juan Gallardo Thurlow
D. Guillermo Jorge Quiroz Abed
D. Eduardo Carredano Fernández

No Independientes Serie "F"

D. Héctor Blas Grisi Checa
D. Magdalena Sofía Salarich Fernández de Valderrama
D. Francisco Javier García-Carranza Benjumea

D. Ángel Rivera Congosto
D. Didier Mena Campos
D. Rodrigo Brand de Lara.

Independientes Serie "B"

D. Antonio Purón Mier y Terán
D. Fernando Benjamín Ruíz Sahagún
D. Alberto Torrado Martínez
D. María de Lourdes Melgar Palacios

D. Jesús Federico Reyes Heróles González Garza
D. Rogelio Zambrano Lozano
D. Guillermo Francisco Vogel Hinojosa
D. Joaquín Vargas Guajardo

Órgano de Vigilancia

Comisario C.P.C. Jose Carlos Silva Sánchez Gavito

DÉCIMA QUINTA "Se acuerda que se cubra por concepto de remuneración a cada uno de los señores Consejeros Propietarios y Suplentes Independientes, la cantidad de:

Por cada sesión del Consejo de Administración y, en su caso, por cada sesión de Comité al que asistan como miembros, se pagará como emolumento la cantidad de \$86,465.00 M.N. (Ochenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional) menos la retención de Impuesto Sobre la Renta correspondiente.

Adicionalmente, al Consejero que actúe con carácter de Presidente en las sesiones de los Comités en los que participe, se pagará como emolumento la cantidad de \$99,435.00 M.N. (Noventa y nueve mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional), menos la retención de Impuesto Sobre la Renta correspondiente.

La Asamblea de Accionistas hace constar el agradecimiento de la Sociedad a los señores Consejeros Propietarios y Suplentes No Independientes de la Serie F, a la renuncia que hicieron a percibir cualquier remuneración que pudiera corresponderles por el ejercicio de sus cargos."

DÉCIMA SEXTA "Se acuerda que se cubra por concepto de remuneración al Comisario de la Sociedad, la cantidad de:

Por cada sesión del Consejo de Administración y, en su caso, por cada sesión de Comité a la que asista se le pagará como emolumento la cantidad de \$86,465.00 M.N. (Ochenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional) menos la retención de Impuesto Sobre la Renta correspondiente.

PUNTO X

Propuesta y, en su caso, aprobación para decretar el pago de un dividendo en efectivo, a los accionistas de la Sociedad, hasta por el monto y fecha que determine la Asamblea.

RESOLUCIÓN

DÉCIMA SÉPTIMA.- "La Asamblea de Accionistas considera que, tomando en cuenta los efectos de la pandemia COVID-19 para la Institución, se abstiene por el momento de aprobar el pago de un dividendo derivado del ejercicio 2019 y de los ejercicios anteriores, en tanto no exista una visibilidad sobre los resultados y la situación financiera de la Institución. Se acuerda revisar nuevamente este tema en el mes de octubre de este año y resolver con base en la situación imperante en

FECHA: 28/04/2020

dicha fecha. "

PUNTO XI

Designación de delegados especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

RESOLUCIÓN

DÉCIMA OCTAVA.- "Se autoriza a los señores Héctor Blas Grisi Checa, Fernando Borja Mujica y a la señora Rocío Erika Bulhosen Aracil, con el carácter de Delegados Especiales de la presente Asamblea en nombre y representación de la Sociedad, indistintamente cualquiera de ellos, comparezcan ante el Notario Público de su elección a fin de formalizar, en su totalidad o en lo conducente el contenido de la presente acta, y si así lo consideran necesario o conveniente, para elaborar, suscribir y presentar los avisos que se requieran ante cualquier autoridad.

Se autoriza al Secretario y al Prosecretario del Consejo de Administración de la Sociedad, para expedir las copias simples o certificadas que de la presente acta les fueren solicitadas y, hacer las anotaciones que fueren necesarias en los libros corporativos de la misma."